

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRTA. VANIA BORQUEZ TORRES.- /**

118

DECRETO NRO. : _____/

ERCILLA, 20 ENE. 2015

V I S T O S :

- 1.- El Decreto Exento N°2.341 (16.12.2014), que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015.-
- 2.- Memorándum N°247 de fecha (31.12.2014) que imparte instrucciones de contrataciones a honorarios para el año 2015.-
- 3.- Memorándum N°09 de fecha (07.01.2015) que solicita incorporar beneficios a personal a honorarios año 2015.-
- 4.- Res. N°1.600/2008, Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 5.- Resolución N°908 de 2011, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos Relativos a las Materias que Indica, ambas de Contraloría General.
- 6.- Circular 15.700/2012, que establece los actos municipales sujetos registro;
- 7.- Circular N°573, que Incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de Registro electrónico SIAPER.
- 8.- El texto refundido de Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato a Honorarios el cual registrará desde el día 02 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2015, entre la Municipalidad de Ercilla y la Srta. **VANIA DAZSHENKA BORQUEZ TORRES, RUT N° 13.527.947-1**, quien tendrá la función específica de: Asistente Trabajadora Social en Beca Indígena Enseñanza Media Elaboración Informes Juzgado, Elaboración Informes Sociales, Ayudas Sociales Económicas, Apoyo de índole Social en Dideco y Monitorea Programa Infancia de la Comuna.
- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Impútese los gastos al SUBT. 215-21-04-004-008 "Honorarios Convenio Junji Conozca su Hijo"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

JVM/HH/FAP/SPQ/real/ips.

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaría Municipal (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Ley 20.285 (1)
- Interesado. (1)


Alcalde

**JOSE VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA**